

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

**Sesión del Comité de Coordinación Estratégica de BECAL No. 10/2018
21 de septiembre del 2018 – Ministerio de Hacienda**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda, a los veintiún días del mes de septiembre del dos mil dieciocho, siendo las once horas, se reúne el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Se encuentran presentes por el sector público don Benigno López, Ministro de Hacienda (MH); don Luis Alberto Lima, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); don Carlos Pereira, Ministro Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP). Por el sector no público asistieron doña Susana Ortíz, doña Magdalena Rivarola; don Luca Cernuzzi; y don Antonio Cubilla.

Como invitados se encuentran presentes la señora Delma Mendoza, Directora de Becas del MEC; señora Norma López, Directora de Universidades del MEC; la señora Silvia Rodríguez del MEC; la señora Patricia Pastore, Asesora Técnica del FEEL; la señora Paz Bareiro del CONACYT y la señora Gisella Dimodica de la STP.

En calidad de integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) se encuentran presentes el señor Federico Mora, Coordinador General BECAL; el señor Mario Romero, Coordinador de Planificación y Relacionamiento Interinstitucional de BECAL; la señora Carmen Vallejo, Coordinadora de Comunicaciones de BECAL; el señor Augusto Ferreira, Secretario General de BECAL y la señora Marlene González, Asistente de la Coordinación de Planificación.

Seguidamente don Benigno López, Ministro de Hacienda (MH) inicia la sesión y concede el uso de la palabra al señor Federico Mora, quien da lectura de la agenda de la jornada.

AGENDA DE LA REUNIÓN Y DESARROLLO

1. Propuesta de nuevos miembros privados al CCE, en representación de la comunidad científica de investigadores.

El señor Federico Mora presenta el orden del día y siendo el primer punto relativo a la representación de los miembros privados en el CCE, cede la palabra a Don Antonio Espinoza quien hace una presentación de los doctores Esteban Antonio Ferro Bertolotto y Don Benjamín Barán Cegla para reemplazarlos a él y a doña Fátima Mereles.

El Comité agradece a ambos científicos sus valiosos aportes al comité durante estos años.

Resolución: se agradece a Fátima Mereles y Antonio Cubilla sus aportes como miembros privados del CCE y se acepta la incorporación de Esteban Antonio Ferro Bertolotto y Benjamín Barán Cegla como representantes de la comunidad científica de investigadores.

2. Nuevo Reglamento Operativo del programa:

El señor Federico Mora presenta el documento propuesto del Reglamento Operativo del Programa BECAL para su segunda fase. El mismo, recoge los aprendizajes, manteniendo la estructura básica del programa, incorpora sugerencias recibidas, ya que el documento ha circulado entre los miembros del CCE con antelación.

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Resolución: Se aprueba el Reglamento Operativo de BECAL Fase II.

3. Próxima convocatoria auto gestionada para maestrías y doctorados con recursos de BECAL II (7ª Convocatoria)

El señor Federico Mora presenta los criterios de evaluación y selección para las siguientes guías de bases y condiciones para las becas autogestionadas. La misma fue circulada previamente a los miembros del CCE.

CRITERIOS	PUNTOS / PONDERACIÓN		DETALLES - OBSERVACIONES																										
A Ranking General de universidades (total de puntos 70)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ranking N°</th> <th>Puntos a asignar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01-25</td><td>70</td></tr> <tr><td>26-50</td><td>66</td></tr> <tr><td>51-75</td><td>62</td></tr> <tr><td>76-100</td><td>58</td></tr> <tr><td>101-125</td><td>54</td></tr> <tr><td>126-150</td><td>50</td></tr> <tr><td>151-175</td><td>46</td></tr> <tr><td>176-200</td><td>42</td></tr> <tr><td>201-225</td><td>38</td></tr> <tr><td>226-250</td><td>34</td></tr> <tr><td>251-275</td><td>30</td></tr> <tr><td>276-300</td><td>26</td></tr> </tbody> </table>	Ranking N°	Puntos a asignar	01-25	70	26-50	66	51-75	62	76-100	58	101-125	54	126-150	50	151-175	46	176-200	42	201-225	38	226-250	34	251-275	30	276-300	26		Según rankings vigentes y disponibles en las respectivas páginas web durante la presente convocatoria: • QS World Universities Ranking • The Times Higher Education World University Rankings • Academic Ranking of World Universities (ARWU) -200 mejores a nivel mundial, promediando posición entre los tres (3) rankings generales para Doctorados en áreas de CTI. -300 mejores a nivel mundial, promediando posición entre los tres (3) rankings generales para Doctorados y Maestrías Educación. -100 mejores a nivel mundial, promediando posición entre los tres (3) rankings generales para Maestrías para profesionales en CTI. para los programas en ciencias sociales se consideran las 50 mejores a nivel mundial, promediando posición entre los tres (3) rankings generales.
	Ranking N°	Puntos a asignar																											
	01-25	70																											
	26-50	66																											
	51-75	62																											
	76-100	58																											
	101-125	54																											
	126-150	50																											
	151-175	46																											
	176-200	42																											
201-225	38																												
226-250	34																												
251-275	30																												
276-300	26																												
B Posición en Ranking by subject: QS (NO specific subject) (total de puntos 5)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ranking N°</th> <th>Puntos a asignar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01-20</td><td>5</td></tr> <tr><td>21-40</td><td>4</td></tr> <tr><td>41-60</td><td>3</td></tr> <tr><td>61-80</td><td>2</td></tr> <tr><td>81 - 100</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	Ranking N°	Puntos a asignar	01-20	5	21-40	4	41-60	3	61-80	2	81 - 100	1		Según ranking vigente y disponible en la página web durante la presente convocatoria: -100 mejores universidades por área de especialidad (by subject) según la clasificación: Arte y humanidades, Ingeniería y tecnología, Ciencias médicas, Ciencias sociales, Ciencias naturales. (Arts and Humanities, Engineering and Technology, Life Sciences and Medicine, Natural Sciences, Social Sciences & Management).														
	Ranking N°	Puntos a asignar																											
	01-20	5																											
	21-40	4																											
	41-60	3																											
61-80	2																												
81 - 100	1																												
C.1 Evaluación socioeconómica PARA MAestrÍA (total de puntos 12)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ingreso mensual para dependientes*</th> <th>Ingreso mensual para independientes*</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta USD 2.000</td> <td>Hasta USD 1000</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>De USD 2001 a USD 4000</td> <td>De USD 1001 a USD 3000</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>De USD 4001 a USD 6000</td> <td>De USD 3001 a USD 5000</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>De USD 6001 a USD 8000</td> <td>De USD 5001 a USD 6000</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Más de USD 8.000</td> <td>Más de USD 6000</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Ingreso mensual para dependientes*	Ingreso mensual para independientes*	Puntos	Hasta USD 2.000	Hasta USD 1000	12	De USD 2001 a USD 4000	De USD 1001 a USD 3000	9	De USD 4001 a USD 6000	De USD 3001 a USD 5000	6	De USD 6001 a USD 8000	De USD 5001 a USD 6000	3	Más de USD 8.000	Más de USD 6000	0		PARA POSTULANTES EN RELACIÓN DE INDEPENDENCIA ECONÓMICA POR VÍNCULO LABORAL: Adjuntar movimiento de los 3 últimos meses del RUC (en caso de ser Contribuyente) o recibo de sueldo/salario, en caso de no ser contribuyente. PARA POSTULANTES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA ECONÓMICA: (El postulante no recibe remuneración, salario, sueldo, o ingreso por la prestación de servicios). Identificar la fuente de financiamiento del grupo familiar, y adjuntar movimiento de los 3 últimos meses del RUC (en caso de ser Contribuyente) y/o recibo de sueldo/salario, en caso de no ser contribuyente. Tipo de cambio aplicable: Gs. 5.800 / 1 USD <i>*se refiere a la condición de depender o no económicamente de otra/s persona/s.</i>								
	Ingreso mensual para dependientes*	Ingreso mensual para independientes*	Puntos																										
	Hasta USD 2.000	Hasta USD 1000	12																										
	De USD 2001 a USD 4000	De USD 1001 a USD 3000	9																										
	De USD 4001 a USD 6000	De USD 3001 a USD 5000	6																										
De USD 6001 a USD 8000	De USD 5001 a USD 6000	3																											
Más de USD 8.000	Más de USD 6000	0																											
C.2 Evaluación socioeconómica PARA DOCTORADO (total de puntos 2)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ingreso mensual para dependientes*</th> <th>Ingreso mensual para independientes*</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta USD 5.000</td> <td>Hasta USD 2.000</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>USD 5.001 - 9.999</td> <td>USD 2.001 - 5.000</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Más USD 10.000</td> <td>Más de USD 5.001</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Ingreso mensual para dependientes*	Ingreso mensual para independientes*	Puntos	Hasta USD 5.000	Hasta USD 2.000	2	USD 5.001 - 9.999	USD 2.001 - 5.000	1	Más USD 10.000	Más de USD 5.001	0																
	Ingreso mensual para dependientes*	Ingreso mensual para independientes*	Puntos																										
	Hasta USD 5.000	Hasta USD 2.000	2																										
	USD 5.001 - 9.999	USD 2.001 - 5.000	1																										
Más USD 10.000	Más de USD 5.001	0																											

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

CRITERIOS	PUNTOS / PONDERACIÓN	DETALLES - OBSERVACIONES																		
D Estudios Secundarios (total de puntos 2)	<ul style="list-style-type: none"> - Egresados de colegios públicos en nuestro país: +2 puntos. - Egresados de colegios privados subvencionados en nuestro país: +1 punto. - Egresados de colegios privados en nuestro país: 0 puntos. 	Los colegios privados subvencionados no son considerados colegios públicos.																		
E Idioma del programa de estudio (total de puntos 1)	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de estudios dictados 100% en idioma inglés. +1 punto. - Programas de estudios dictados en idioma diferente al inglés. 0 punto. 	--																		
F Idioma del país destino (total de puntos 2)	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de estudios en países cuyo idioma oficial es diferente al español: +2 puntos - Programas de estudios en países cuyo idioma oficial es español: 0 puntos 	--																		
G Carnet indígena (total de puntos 3)	<ul style="list-style-type: none"> - Postulantes con Carnet de Identidad del Indígena: +3 puntos 	--																		
H Criterios adicionales PARA DOCTORADO	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Categorizados PRONII</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel 1</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Candidato</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Tutor/Dir. de tesis en Google Scholar/ Web of Science/ Scopus</th> <th>Puntos</th> </tr> <tr> <td>h-index 10-19</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>h-index 20 o +</td> <td></td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Categorizados PRONII		Puntos	Nivel 1		2	Candidato		1	Tutor/Dir. de tesis en Google Scholar/ Web of Science/ Scopus		Puntos	h-index 10-19		1	h-index 20 o +		2	Solo para Doctorados H-index del Tutor/ Director de Tesis
Categorizados PRONII		Puntos																		
Nivel 1		2																		
Candidato		1																		
Tutor/Dir. de tesis en Google Scholar/ Web of Science/ Scopus		Puntos																		
h-index 10-19		1																		
h-index 20 o +		2																		
I Entrevista	<ol style="list-style-type: none"> 1. PERTINENCIA: Entre carrera de grado / maestría; la actividad profesional o académica o de investigación que viene desarrollando, y la propuesta de postgrado. 2. PROYECTO DE VIDA: Plan de retorno y reinserción. ¿Cuál es la expectativa? 3. VALORACIÓN: del currículum del postulante, trayectoria académica y profesional. 4. VINCULACIÓN: Entre el programa de estudio y el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. 	<p>La ponderación es Califica/No califica No tiene puntuación, pero pueden excluir postulaciones.</p> <p>Las entrevistas serán realizadas por un comité compuesto por las instituciones parte de BECAL, y/o la colaboración de instancias nacionales de referencia, y/o pares de programas de becas del exterior.</p> <p>Los postulantes convocados a entrevistas que no se encuentren en el país deben indicar en la plataforma del SPI los datos de Skype y enviar un email indicando esta situación a la dirección de correo electrónico que se indicará en la publicación de preseleccionados.</p>																		
J Desempeño	<ol style="list-style-type: none"> 1. En todos los casos, el primer criterio de desempate de puntajes será la posición específica de la universidad en el ranking, teniendo preponderancia el nivel mundial. Se utilizará el ranking especificado por el postulante al completar su formulario. En caso de que el postulante haya aplicado con el ranking por área de especialidad (by subject), el programa BECAL considerará aquel que mejor posicione a la universidad en el ranking de nivel mundial. En caso de postulantes a una misma universidad, se ordenará las postulaciones por área de especialidad. 	Se establecerá un listado de postulantes según puntuación para la selección, el cual estará sujeto a los criterios establecidos y a la disponibilidad presupuestaria para cada tipo de beca.																		

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

CRITERIOS	PUNTOS / PONDERACIÓN	DETALLES - OBSERVACIONES
	<p>2. En caso de empate, el segundo criterio de desempate será favorecer a egresados de colegios públicos en Paraguay.</p> <p>3. En caso de empate, el tercer criterio de desempate será favorecer a postulantes con Carnet de Identidad Indígena expedido por el INDI.</p> <p>4. En caso de empate, el cuarto criterio de desempate será favorecer a postulantes que NO cuenten con estudios de grado y/o postgrado realizados en el exterior.</p> <p>5. En el caso de empate, el quinto criterio de desempate será favorecer a postulantes según el área de la ciencia, en el siguiente orden: 1. Ingeniería y Tecnología; 2. Medicina y Salud; 3. Ciencias Naturales; 4. Ciencias Agrícolas; 5. Ciencias Sociales (excepto educación); y 6. Humanidades: subáreas: Diseño y Arquitectura, conforme al Manual de Frascati.</p>	

Resolución: Se aprueban los criterios de evaluación y selección para las siguientes guías. Queda a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa adecuarlos a la guía de bases y condiciones de la séptima convocatoria.

4. Consulta sobre avance a II convocatoria a la Universidad Católica de Chile.

Las señoras Norma López y Delma Mendoza representantes del MEC informan que, por instrucción del Ministro de Educación y Ciencias, Eduardo Petta, sugiere continuar con la segunda parte del llamado para los 100 docentes faltantes de la Convocatoria Chile 01 con una revisión de la malla curricular y el perfil. Además, realizar el lanzamiento el 10 de octubre del corriente año.

Resolución: se acepta la sugerencia del MEC.

5. Otros temas:

- Proyecto de pasantía durante el postgrado en la administración pública del Paraguay.

El CCE plantea que la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) trabaje en una propuesta para que los becarios tengan la posibilidad de hacer pasantía en la función pública y que esto pueda facilitar su ingreso a la misma.

- Avances con BNF para línea de crédito, y con AFD para fondo de garantía.

El señor Federico Mora informa de los avances sobre estos tipos de créditos.

Sin otro punto que tratar, la sesión culmina siendo las trece horas.


LUIS ALBERTO LIMA
Presidente
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología


CARLOS PEREIRA
Ministro
Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social




BENIGNO LÓPEZ
Ministro
Ministerio de Hacienda

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007